

Quito, 16 de abril del 2019

Señor Gerente:

**Luis Alberto Marcano Valdivieso**

**Gerente General E'KABEL PROJEKTS-EC C.A.**

Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente se deja constancia que el accionista: Gabriella Paola Marcano Salvatore notificamos que, el día de hoy en el registro del libro de Acciones y Accionistas, hago la cesión y transferencia de 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD. 1,00), de mi propiedad, las que se transfieren de la siguiente manera:

Cedente	Nacionalidad	Cedula	Cesionario	Nacionalidad	Acciones	Capital
Gabriella Paola Marcano Salvatore	Venezolana	1758870867	E'KABEL España SL I.D. B87746624	España	50	50,00

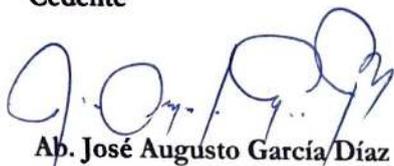
Cedo y transfiero las acciones correspondientes a este título.



**Gabriella Paola Marcano Salvatore**

**C.c. No. 1758870867**

**Cedente**



**Ab. José Augusto García Díaz**

**Apoderado Especial de E'KABEL ESPAÑA SLU**

**C.c. No. 0603577057**

**Cesionario**



**Luis Alberto Marcano Valdivieso**

**Gerente General**

**E'KABEL PROJEKTS-EC C.A.**

INSTRUCCIÓN

INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LAS PERMI POR LA LEY

E333812222

XXXX XXXX

APellidos y nombres de la madre

XXXX XXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-07-05

001657988

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO







REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
EXTRANJERO VISADO 2 AÑOS

Nº 175887086-7

APellidos y nombres

MARGANO SALVATORE  
GABRIELLA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela

Cargas

FECHA DE NACIMIENTO 1998-07-04

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESPECIALISTA

V4144V4244

001617496

APellidos y Nombres del Padre  
GARCIA SANCHEZ JOSE ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre  
DIAZ MERINO JULIA LUCILA

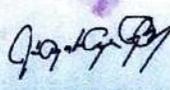
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-10-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 060357705-7

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres  
GARCIA DIAZ JOSE AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
RIOBAMBA  
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0024 M JUNTA No.

0024 - 076 CERTIFICADO No.

0603577057 CEDULA No.

GARCIA DIAZ JOSE AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: RIOBAMBA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LIZARZABURU

ZONA:

0603577057







Certificación Registral expedida por:

**JUAN SARMIENTO RAMOS**

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - Madrid  
Teléfono: 915761200  
Fax: 915780566  
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos  
correspondiente a la solicitud formulada por:

**JURISWEB INTERACTIVA SL**

con DNI/NIF: B62187463

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/M25TN26F1

*(Citar este identificador para cualquier  
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: 1500003752

UM6971535



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 13654 del Diario 18;

### CERTIFICA:

1. En la inscripción 1.ª de la hoja número **M-641423**, folio **190** y siguientes, del tomo **35691**, de la sección 8.ª, extendida el seis de marzo de dos mil diecisiete, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Javier de Lucas y Cadenas, el día 13 de febrero de 2017, con el número 579/2017 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "**E'KABEL ESPAÑA SL**", sociedad unipersonal, con C.I.F. **B87746624**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, la designación, por tiempo **indefinido**, de don **Gustavo Alejandro Olivo Valdez**, como **administrador único** de la sociedad, quien acepta y toma posesión de su cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica, por lo que continua **vigente**, según este Registro.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, siete de marzo de dos mil diecinueve.

Nota. - Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 10288/2019.

Código Identificador:



1280651006778514

**CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS:** La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por

falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Explido la presente en Madrid, a 7 de Marzo de 2019.

..... ADVERTENCIAS .....

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JUAN SARMIENTO RAMOS Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 8 de marzo de 2019.



(\*) C.S.V. : 1280652730482510

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

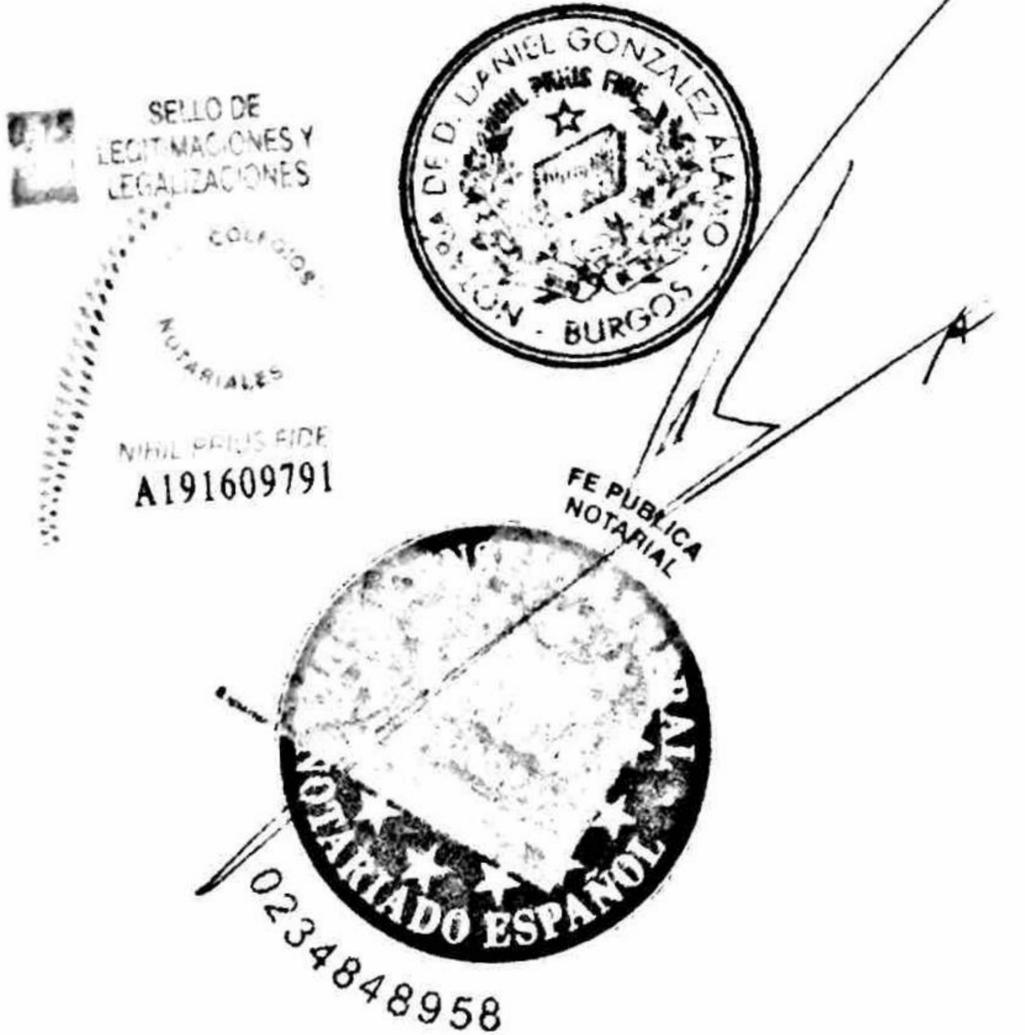
(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

**LEGITIMACIÓN:** Yo, **DANIEL GONZÁLEZ DEL ÁLAMO** , Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Burgos,

**DOY FE:** que las fotocopias que anteceden son copia de su original, que he tenido a la vista y devuelvo.

La presente legitimación queda extendida en 3 folios de papel notarial, números UM6971535 y sus 2 anteriores correlativos. Queda anotada con el número 67 de mi Libro Indicador.

En Burgos, a 12 de Marzo de 2019.



LEGITIMACION DE DOCUMENTO 67/19

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Daniel González del Alamo has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> su Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> Burgos at / a	<b>6. el día</b> 14/03/2019 the / le
<b>7. por</b> FRANCISCO JOSÉ DAURA SÁEZ, Decano Accidental by / par	
<b>8. bajo el número</b> N4802/2019/000098 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



NIHIL IN... A031609828 0241525495

Handwritten signature of Francisco José Daura Sáez.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA 5Ufk-yRGF-la9g-uWlx

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille NA 5Ufk-yRGF-la9g-uWlx

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:5Ufk-yRGF-la9g-uWlx



UM6885612

10/2018



EH0559317

NOTARIA CONDESTABLE  
C. Condestable, S. 4. 4.  
09004 - BURGOS  
Tel: 947 25 69 44 FAX: 947 27 12 50  
email: info@notariacondestable.com

**=ESCRITURA PODER ESPECIAL=**

**NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTINUEVE.-----**

En BURGOS, mi residencia, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. -----

Ante mi **FERNANDO PUENTE DE LA FUENTE**, Notario de Burgos, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León. -----

**=COMPARECE=**

**DON GUSTAVO ALEJANDRO OLIVO VALDEZ**, mayor de edad, director financiero, casado, vecino de Burgos (Burgos), con domicilio en Calle José María Francés Gil, 4, bajo A y con D.N.I./N.I.F. número **71306208K**. -----

**=INTERVIENE=**

En nombre y representación de la Compañía Mercantil "**E KABEL ESPAÑA, S.L.**", de **duración** indefinida, **constituida** mediante escritura otorgada en Madrid, el día 13 de febrero de 2017, ante el Notario don Javier de Lucas y Cadenas, bajo el número 579 de su protocolo.- **Inscrita** en el

Registro Mercantil de la Provincia de Madrid en el Tomo 35691, folio 190, hoja Número M-641423, inscripción 1ª. -----

Está domiciliada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Isla Graciosa, número 3, planta baja, local 0.2, despacho 18; y tiene C.I.F. número B87746624. -----

La referida sociedad tiene por objeto social el siguiente: La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español que determinen un porcentaje de participación mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la colocación de los recursos financieros. -----

Manifiesta el representante compareciente que el código de CNAE correspondiente a la actividad principal de la sociedad representada es el 6420 ("Actividades de las sociedades holding"). -----

Actúa en su condición de **Administrador Único** de la Sociedad, cargo para el que fue nombrado por tiempo indefinido en la escritura fundacional antes mencionada. -----

1072013

0.18 €

Copia autorizada de la escritura de constitución citada, tengo a la vista, la cual figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil. -----

Manifiesta el representante de la sociedad que su cargo se encuentra vigente, así como que no ha variado la personalidad de la sociedad representada, y que los datos de identificación de la misma, así como su objeto social no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente empleado. -----

En su indicada condición tiene a mi juicio, el Notario, facultades suficientes para la operación de apoderamiento que se instrumenta en esta escritura, comprendiéndose también facultades para sus actos y convenios accesorios, o que son incidencia, complemento o ejecución de las mismas.

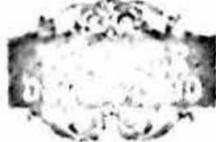
Yo, el notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del

titular real que impone la Ley 10/2.010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada en Madrid, ante el notario, don Javier de Lucas y Cadenas, el día 25 de mayo de 2017, con el número 2325 de protocolo, según la cual hay titular real por propiedad, manifestando el representante de la sociedad que no se ha modificado el contenido de la misma. -----

Le identifico por su respectivo Documento Nacional de Identidad, cuyo original me exhibe, y tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de APODERAMIENTO, y a tal fin: -----

**=OTORGA=**

Que da y confiere PODER ESPECIAL, tan bastante y amplio como en Derecho se requiera y sea necesario a favor de DON JOSE AUGUSTO GARCIA DIAZ, mayor de edad, nacido el día 21 de febrero de 1992, de nacionalidad ecuatoriana, abogado, soltero, con domicilio en Vicente Ramón Roca y Leónidas Plaza, Edificio Plaza Garden, piso 4, departamento i4, en Quito, provincia de Pichincha (República de Ecuador) y con Pasaporte de la República de Ecuador número **0603577057**, para que en nombre y



0184

representación de la sociedad poderdante, y aunque exista conflicto de intereses y/o se dé la figura jurídica de la autocontratación y/o exista múltiple representación ejercite, POR SÍ SOLO, y, con sujeción a la legislación aplicable, en especial la de la República del Ecuador, ejercite las siguientes, -----

**=FACULTADES=**

I.- Adquirir a sus titulares por cualquier título, especialmente por compra, **las acciones de la sociedad mercantil "E'KABEL PROJEKTS-EC C.A."**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con número fiscal local RUC 1792931363001, con domicilio principal en Quito, provincia de Pichincha, constituida mediante la escritura pública número 20181701038P04066 de fecha 10 de diciembre de 2018, otorgada el la notaría trigésima octava del Cantón de Quito, ante la doctora María Cristina Vallejo Ramírez, por el precio que estime oportuno y con los pactos y demás condiciones que

con la mayor amplitud libremente establezca. -----

**II.-** Y para el buen fin de las anteriores facultades, firmar cuantos documentos públicos - particularmente la correspondiente escritura notarial- o privados fueren necesarios o convenientes, incluso escrituras de rectificación, subsanación y aclaración pertinentes. -----

**=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=**

Así lo dice y otorga al compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en mi Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la Plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de

13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

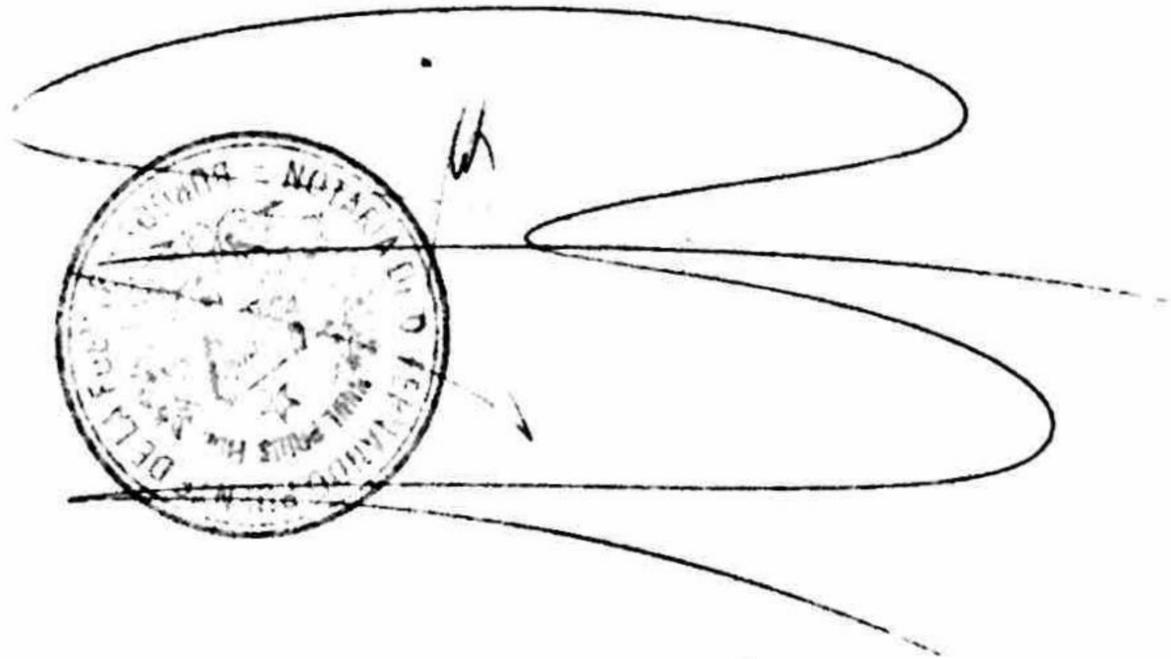
El presente documento goza de fe pública y su contenido se presume veraz e íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado. -----

Leo al compareciente esta escritura, por su elección, después de advertirle de su derecho a hacerlo por sí y del que no usa, y la aprueba y firma de conformidad, y yo, el Notario, DOY FE de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, así como de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EH, número 0559321 y los tres anteriores correlativos.

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES, LA FIRMA, SIGNO Y RÚBRICA DEL NOTARIO AUTORIZANTE. ---

**ARANCEL SIN CUANTÍA**

ES COPIA LITERAL de su matriz, con la que concuerda fielmente y donde queda anotada; la expido a instancias de **E'KABEL ESPAÑA, S.L.**, extendida en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EH, número 0559317 y los tres anteriores correlativos. En Burgos, el mismo día de su autorización. Doy Fe. -----



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País:** ESPAÑA  
Country / Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por** D. Fernando Puente de la Fuente  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actúa en calidad de** Notario  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**y está revestido del sello / timbre de** su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

**5. en** Burgos  
at / à

**6. el día** 27/03/2019  
the / le

**7. por** FRANCISCO JOSÉ DAURA SÁEZ, Decano Accidental  
by / par

**8. bajo el número** N4802/2019/000284  
No  
sous no

**9. Sello / timbre:**  
Seal / stamp:



**10. Firma:**

Signature:  
Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA.y5MH-Z1lh-M2S0-gWlQ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA.y5MH-Z1lh-M2S0-gWlQ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA.y5MH-Z1lh-M2S0-gWlQ

Quito, 16 de abril del 2019

Señor Gerente:

**Luis Alberto Marcano Valdivieso**

**Gerente General E'KABEL PROJEKTS-EC C.A.**

Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente se deja constancia que el accionista: **Luis Alberto Marcano Valdivieso** notifico que, el día de hoy en el registro del libro de Acciones y Accionistas, hago la cesión y transferencia conjunta de 949 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (USD. 1,00), de mi propiedad, las que se transfieren de la siguiente manera:

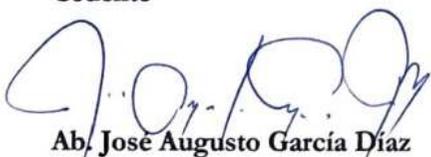
Cedente	Nacionalidad	Cedula	Cesionario	Nacionalidad	Acciones	Capital
Luis Alberto Marcano Valdivieso	Venezolana	1759096157	E'KABEL España SL I.D. B87746624	España	949	949,00

Cedo y transfiero las acciones correspondientes a este título.

  
**Luis Alberto Marcano Valdivieso**

**C.c. No. 1759096157**

**Cedente**

  
**Ab. José Augusto García Díaz**

**Apoderado Especial de E'KABEL ESPAÑA SLU**

**C.c. No. 0603577057**

**Cesionario**

  
**Luis Alberto Marcano Valdivieso**

**Gerente General**

**E'KABEL PROJEKTS-EC C.A.**

IGM 18 07 1100 02 CCB

**INSTRUCCIÓN**  
INICIAL

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
LAS PERMI.POR.LA.LEY

**E334412242**

**APellidos y Nombres del Padre**  
MARCANO VILLALBA AMILCAR RAFAEL

**APellidos y Nombres de la Madre**  
VALDIVIESO DE MARCANO ALECIA DE LOURDES

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2020-04-12

001612071

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE**  
EXT\*VIS\*18\*MESES  
APellidos y Nombres

**MARCANO VALDIVIESO**  
LUIS ALBERTO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
Venezuela  
Caracas

**FECHA DE NACIMIENTO** 1975-04-22

**NACIONALIDAD** VENEZOLANA

**SEXO** HOMBRE

**ESTADO CIVIL** SOLTERO

**No. 175909615-7**






INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ESPECIALISTA**

**V4144V4244**

APellidos y Nombres del Padre  
**GARCIA SANCHEZ JOSE ANIBAL**

APellidos y Nombres de la Madre  
**DIAZ MERINO JULIA LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2018-10-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-10-24**

001817498

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**N. 060357705-7**

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
**GARCIA DIAZ  
JOSE AUGUSTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO  
RIOBAMBA  
LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1992-02-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**24 - MARZO - 2019**

**0024 M** JUNTA No.

**0024 - 076** CERTIFICADO No.

**0603577057** CEDULA No.

**GARCIA DIAZ JOSE AUGUSTO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBORAZO**

CANTÓN: **RIOBAMBA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **LIZARZABURU**

ZONA:



Certificación Registral expedida por:

**JUAN SARMIENTO RAMOS**

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - Madrid  
Teléfono: 915761200  
Fax: 915780566  
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos  
correspondiente a la solicitud formulada por:

**JURISWEB INTERACTIVA SL**

con DNI/NIF: B62187463

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/M25TN26F1

*(Citar este identificador para cualquier  
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: 1500003752

UM6971535



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 13654 del Diario 18;

### CERTIFICA:

1. En la inscripción 1.ª de la hoja número **M-641423**, folio **190** y siguientes, del tomo **35691**, de la sección 8.ª, extendida el seis de marzo de dos mil diecisiete, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Javier de Lucas y Cadenas, el día 13 de febrero de 2017, con el número 579/2017 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "**E'KABEL ESPAÑA SL**", sociedad unipersonal, con C.I.F. **B87746624**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, la designación, por tiempo **indefinido**, de don **Gustavo Alejandro Olivo Valdez**, como **administrador único** de la sociedad, quien acepta y toma posesión de su cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica, por lo que continua **vigente**, según este Registro.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, siete de marzo de dos mil diecinueve.

Nota. - Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 10288/2019.

Código Identificador:



1280651006778514

**CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS:** La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por

falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Explido la presente en Madrid, a 7 de Marzo de 2019.

..... ADVERTENCIAS .....

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JUAN SARMIENTO RAMOS Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 8 de marzo de 2019.



(\*) C.S.V. : 1280652730482510

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

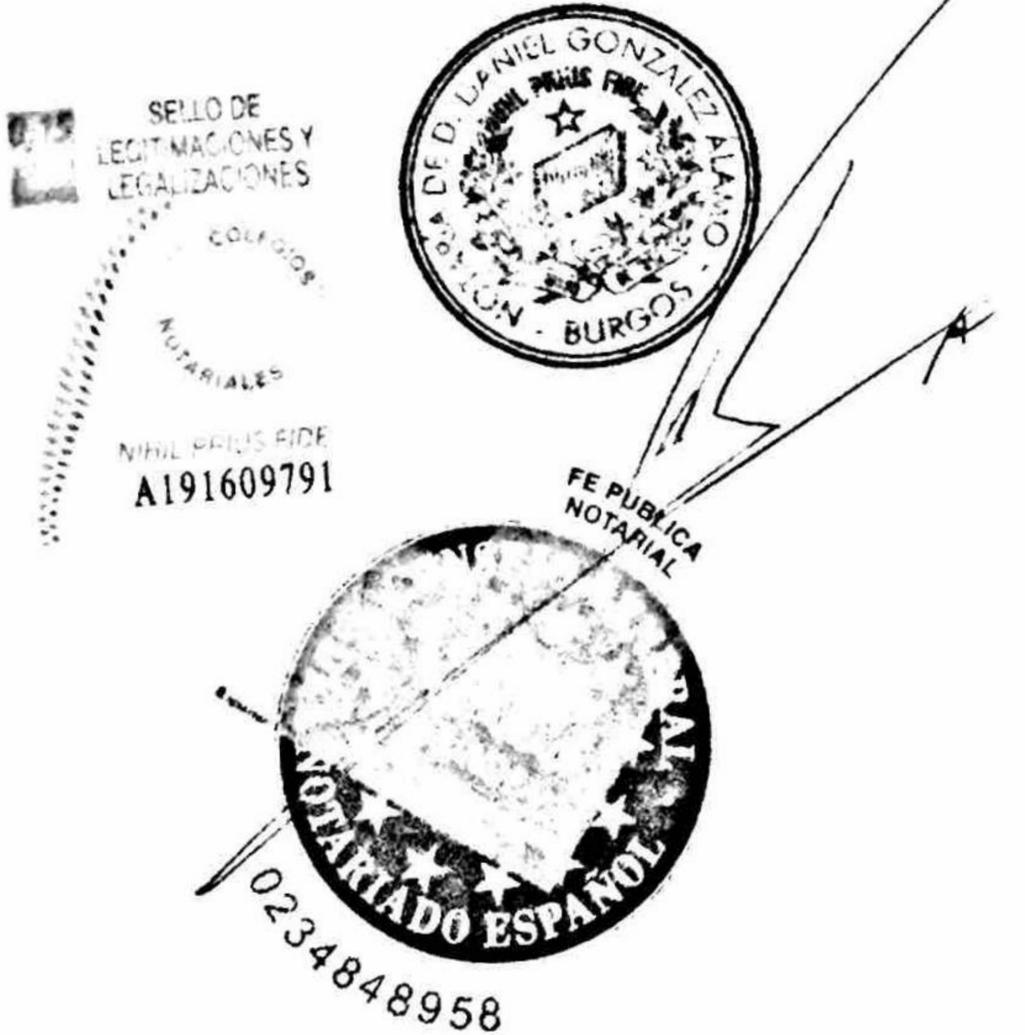
(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

**LEGITIMACIÓN:** Yo, **DANIEL GONZÁLEZ DEL ÁLAMO** , Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Burgos,

**DOY FE:** que las fotocopias que anteceden son copia de su original, que he tenido a la vista y devuelvo.

La presente legitimación queda extendida en 3 folios de papel notarial, números UM6971535 y sus 2 anteriores correlativos. Queda anotada con el número 67 de mi Libro Indicador.

En Burgos, a 12 de Marzo de 2019.



LEGITIMACION DE DOCUMENTO 67/19

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Daniel González del Alamo has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> su Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> Burgos at / a	<b>6. el día</b> 14/03/2019 the / le
<b>7. por</b> FRANCISCO JOSÉ DAURA SÁEZ, Decano Accidental by / par	
<b>8. bajo el número</b> N4802/2019/000098 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :



Handwritten signature of Francisco José Daura Sáez.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA 5Ufk-yRGF-la9g-uWlx

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA 5Ufk-yRGF-la9g-uWlx

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:5Ufk-yRGF-la9g-uWlx

UM6885612

10/2018



EH0559317

NOTARIA CONDESTABLE  
C. Condestable, S. 4. 4.  
09004 - BURGOS  
Tel: 947 25 69 44 FAX: 947 27 12 50  
email: info@notariacondestable.com

**=ESCRITURA PODER ESPECIAL=**

**NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTINUEVE.-----**

En BURGOS, mi residencia, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. -----

Ante mi **FERNANDO PUENTE DE LA FUENTE**, Notario de Burgos, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León. -----

**=COMPARECE=**

**DON GUSTAVO ALEJANDRO OLIVO VALDEZ**, mayor de edad, director financiero, casado, vecino de Burgos (Burgos), con domicilio en Calle José María Francés Gil, 4, bajo A y con D.N.I./N.I.F. número **71306208K**. -----

**=INTERVIENE=**

En nombre y representación de la Compañía Mercantil "**E KABEL ESPAÑA, S.L.**", de **duración** indefinida, **constituida** mediante escritura otorgada en Madrid, el día 13 de febrero de 2017, ante el Notario don Javier de Lucas y Cadenas, bajo el número 579 de su protocolo.- **Inscrita** en el

Registro Mercantil de la Provincia de Madrid en el Tomo 35691, folio 190, hoja Número M-641423, inscripción 1ª. -----

Está domiciliada en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Isla Graciosa, número 3, planta baja, local 0.2, despacho 18; y tiene C.I.F. número B87746624. -----

La referida sociedad tiene por objeto social el siguiente: La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español que determinen un porcentaje de participación mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la colocación de los recursos financieros. -----

Manifiesta el representante compareciente que el código de CNAE correspondiente a la actividad principal de la sociedad representada es el 6420 ("Actividades de las sociedades holding"). -----

Actúa en su condición de **Administrador Único** de la Sociedad, cargo para el que fue nombrado por tiempo indefinido en la escritura fundacional antes mencionada. -----

1072013

0.18 €

Copia autorizada de la escritura de constitución citada, tengo a la vista, la cual figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil. -----

Manifiesta el representante de la sociedad que su cargo se encuentra vigente, así como que no ha variado la personalidad de la sociedad representada, y que los datos de identificación de la misma, así como su objeto social no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente empleado. -----

En su indicada condición tiene a mi juicio, el Notario, facultades suficientes para la operación de apoderamiento que se instrumenta en esta escritura, comprendiéndose también facultades para sus actos y convenios accesorios, o que son incidencia, complemento o ejecución de las mismas.

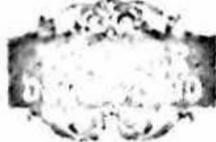
Yo, el notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del

titular real que impone la Ley 10/2.010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada en Madrid, ante el notario, don Javier de Lucas y Cadenas, el día 25 de mayo de 2017, con el número 2325 de protocolo, según la cual hay titular real por propiedad, manifestando el representante de la sociedad que no se ha modificado el contenido de la misma. -----

Le identifico por su respectivo Documento Nacional de Identidad, cuyo original me exhibe, y tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de APODERAMIENTO, y a tal fin: -----

**=OTORGA=**

Que da y confiere PODER ESPECIAL, tan bastante y amplio como en Derecho se requiera y sea necesario a favor de DON JOSE AUGUSTO GARCIA DIAZ, mayor de edad, nacido el día 21 de febrero de 1992, de nacionalidad ecuatoriana, abogado, soltero, con domicilio en Vicente Ramón Roca y Leónidas Plaza, Edificio Plaza Garden, piso 4, departamento i4, en Quito, provincia de Pichincha (República de Ecuador) y con Pasaporte de la República de Ecuador número **0603577057**, para que en nombre y



0184

representación de la sociedad poderdante, y aunque exista conflicto de intereses y/o se dé la figura jurídica de la autocontratación y/o exista múltiple representación ejercite, POR SÍ SOLO, y, con sujeción a la legislación aplicable, en especial la de la República del Ecuador, ejercite las siguientes, -----

**=FACULTADES=**

I.- Adquirir a sus titulares por cualquier título, especialmente por compra, **las acciones de la sociedad mercantil "E'KABEL PROJEKTS-EC C.A."**, de nacionalidad ecuatoriana, identificada con número fiscal local RUC 1792931363001, con domicilio principal en Quito, provincia de Pichincha, constituida mediante la escritura pública número 20181701038P04066 de fecha 10 de diciembre de 2018, otorgada el la notaría trigésima octava del Cantón de Quito, ante la doctora María Cristina Vallejo Ramírez, por el precio que estime oportuno y con los pactos y demás condiciones que

con la mayor amplitud libremente establezca. -----

**II.-** Y para el buen fin de las anteriores facultades, firmar cuantos documentos públicos - particularmente la correspondiente escritura notarial- o privados fueren necesarios o convenientes, incluso escrituras de rectificación, subsanación y aclaración pertinentes. -----

**=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=**

Así lo dice y otorga al compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en mi Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la Plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de

13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

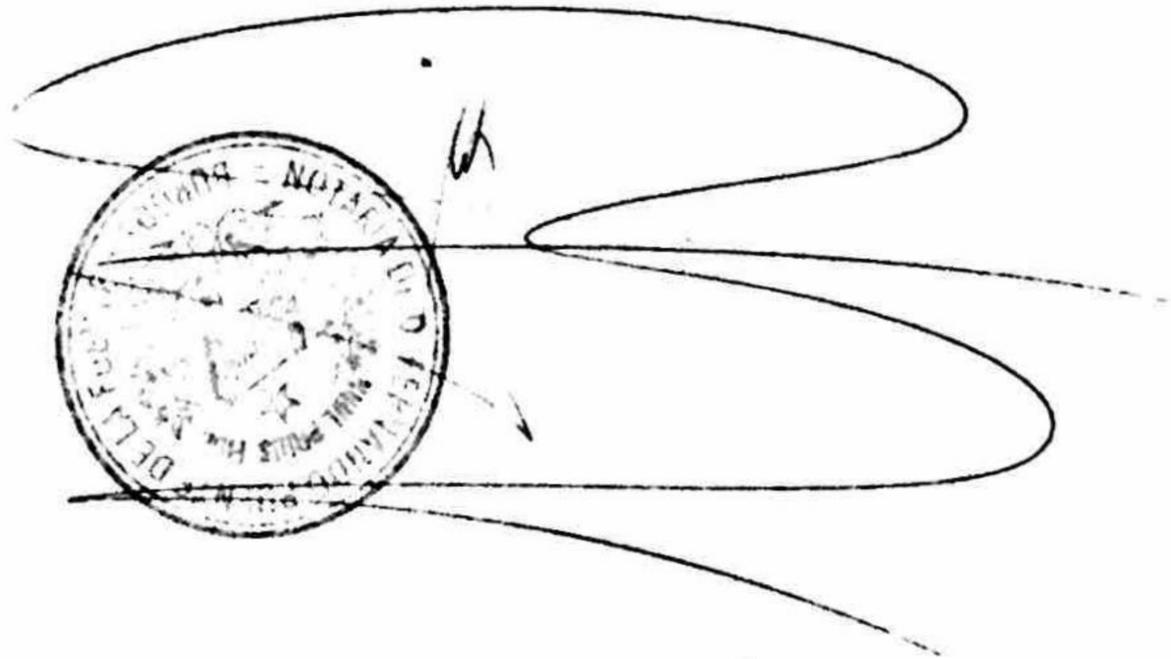
El presente documento goza de fe pública y su contenido se presume veraz e íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 bis de la Ley del Notariado. -----

Leo al compareciente esta escritura, por su elección, después de advertirle de su derecho a hacerlo por sí y del que no usa, y la aprueba y firma de conformidad, y yo, el Notario, DOY FE de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, así como de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EH, número 0559321 y los tres anteriores correlativos.

SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES, LA FIRMA, SIGNO Y RÚBRICA DEL NOTARIO AUTORIZANTE. ---

**ARANCEL SIN CUANTÍA**

ES COPIA LITERAL de su matriz, con la que concuerda fielmente y donde queda anotada; la expido a instancias de **E'KABEL ESPAÑA, S.L.**, extendida en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EH, número 0559317 y los tres anteriores correlativos. En Burgos, el mismo día de su autorización. Doy Fe. -----



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. País:** ESPAÑA  
Country / Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por** D. Fernando Puente de la Fuente  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actúa en calidad de** Notario  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**y está revestido del sello / timbre de** su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

**5. en** Burgos  
at / à

**6. el día** 27/03/2019  
the / le

**7. por** FRANCISCO JOSÉ DAURA SÁEZ, Decano Accidental  
by / par

**8. bajo el número** N4802/2019/000284  
No  
sous no

**9. Sello / timbre:**  
Seal / stamp:



**10. Firma:**

Signature:  
Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA.y5MH-Z1lh-M2S0-gWlQ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA.y5MH-Z1lh-M2S0-gWlQ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA.y5MH-Z1lh-M2S0-gWlQ